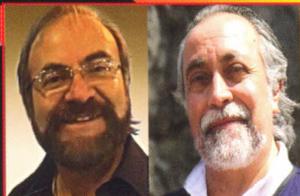


TELEMUNDO



José Antonio Suárez / Alejandro Varela:
Quarry es un sueño. 23 foros todo tamaño
y backlots para producir con entera libertad

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISION



Entrevista Exclusiva Óscar Jaenada

Al concluir la filmación de Cantinflas me eché a llorar

-  Campañas Publicitarias
- Asociación Mexicana de Fibrosis Quística
 - Activación BIC • Hairfest

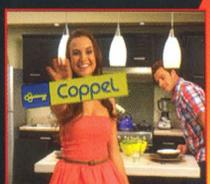
-  Informes Especiales
- Soluciones Veas
 - Teletec con robóticas Panasonic
 - Solución Insitel con Snell/Quantel



 **Gana Pantalla de Cristal el Reportaje:**
Gilberto Bosques, el hombre que desafió a los nazis

Sección **Bienvenidas a Ciudad PANTALLA! EXPO** CINE VIDEO TELEVISION PANTALLA PROFESIONAL México WTC

- Kit Litepanels • Rasterizador Leader
- Mezcladora Sound Devices 633
- Cámara Sony PXW-180
- Carrito Televis • Transmisor Aviwest



Animación y Postproducción
Ion Films gana Pantalla de Cristal por anuncio Coppel



Son líderes: Aristegui, Azcárraga, Derbez, Orvañanos, Los Nobles, La Voz, Coca-Cola

CANAL 100
com.mx

f t @canal100commx YouTube

SITIO OFICIAL
Revista Telemundo
Gran Esp. Cine Video Televisión
Festival Pantalla de Cristal
Directorio Pantalla / El Encorron
Surp Verdes - Nuevas Temporadas
Noticias del Semanario Pantalla

Año 22, N° 138 ago/sep 2014

Director General y Editor
José Antonio Fernández Fernández
joseantonio@canal100.com.mx
twitter: @joseantoniofer

Coordinadora de Edición, Diseño y Eventos
Patricia D. Morales Hernández
patricia@canal100.com.mx

Colaboradores, Articulista y Reporteros
Humberto Aguinaga, Juan Manuel Borbolla, Álvaro Cueva, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Adriana Nolasco, Juan Ibarquengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint.

Colaboración Especial
Guillermo Montemayor G.

Coordinadora Administrativa
Socorro García Bonilla
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo
Víctor Manuel Mendoza Paredes
victor@canal100.com.mx

Coordinación de Información Editorial y edición de videos de Canal100.com.mx y Suscripciones
Adriana Piñas Barrera
adriana@canal100.com.mx

Asistente de Diseño
Erika Yamile Ramos González
yamile@canal100.com.mx

Asistente Distribución, Tráfico y Archivo
Martín Rogelio Anzures Pérez

Asistente Directorio Pantalla y Suscripciones:
Andrea Edith González García
andrea@canal100.com.mx

Fotografía
Víctor Manuel Mendoza Paredes y Rocío Magaña

Imprenta: **MBM**

Negativos: **Graphic Solution**

Telemundo, Primera Revista especializada para Profesionales del cine, el video y la televisión, es una publicación de Creatividad en Imagen, S.A. de C.V. Tiraje: 9 mil ejemplares. Precio por ejemplar \$40.00 M.N. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor N° 184-92. Certificado de Licitud de Título N° 6158 y Certificado de Licitud de Contenido N° 4731, otorgados por la Comisión Calificadora de Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Publicación periódica, Permiso Provisional autorizado por SEPOMEX PP09-0106 Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma. Impreso en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Domicilio Revista Telemundo: Calle Plutón Mz. E.L. 3 PH, Col. Media Luna, Coyoacán C.P. 04737, México, D.F.

Entrevista **Óscar Jaenada**

14



Al concluir la filmación de Cantinflas me eché a llorar. Tuve un sentimiento encontrado, de liberación y nostalgia a la vez

4

Editorial

En la foto

6

Pantallas y Comercialización

Tiempos de cambio

8

Sección Expo



Rasterizador Leader, Kit Litepanels, Mezcladora Sound Devices 633, Lentes Leica...

22

Información Estratégica

Cambian reglas de publicidad

24

Informe Especial



Soluciones Veas

32

La Colección de Leonardo García Tsao

Diez mejores películas de Felipe Cazals

34

Hombres y Mujeres

Héctor Sánchez, Richard P. Crudo, Jorge Camacho, Dean Cundey, Juan José Saravia, Misael Habana

42

Entrevista a



José Antonio Suárez y Alejandro Varela de Quarry

44

Nuevas Tecnologías

Necesitan aprender una de otra, Televisión abierta y Televisión de paga

50

Investigación

Son líderes.....

52

Animación y Postproducción



Ion Films gana Pantalla de Cristal por anuncio Coppell

54

Informe Especial

Soluciones Teletec con robóticas Panasonic

58

Informe Especial

Solución Insitel con Snell/Quantel

62

Noticias...

Video/entrevistas de Canal100.com.mx

66

Detrás de Cámaras



Gana Pantalla de Cristal Reportaje Gilberto Bosques, el hombre que desafió a los nazis

68

Sondeo de Opinión

¿Cuáles de mis campañas publicitarias me gustan más y por qué? **Parte 17**

71

Hombres y Mujeres

Carlos Slim, Alejandra Barrales, Emilio Azcárraga Jean, Bernardo Gómez, José Bastón, Jorge Eduardo Murguía

72

TV Cantropus



por Goverra

Publicidad y Suscripciones

Tel.: 5528 6050 Fax: 5528 8631 canal100@canal100.com.mx

La Revista Telemundo **no** acepta Publireportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Aviso de Privacidad: Consúltelo en todos los pies de página de Canal100.com.mx

¿Quién ganó y quién perdió con la Ley Telecom?

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.)

El 17 de julio de 2014 se aprobó en el Congreso de la Unión la nueva Ley de Telecomunicaciones, Radiodifusión y Competencia Económica y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano. Dicha normatividad abarcó muchos claroscuros, a favor y en contra, que deben puntualizarse para poder evaluar sus méritos y limitaciones.

Dentro de los aspectos positivos más destacados alcanzados figuraron, entre otros, los siguientes:

A nivel económico, se eliminan costos por larga distancia fija y móvil. La telefonía móvil de prepago podrá ser consultada de manera gratuita. Los usuarios de telefonía móvil podrán cancelar el contrato sin pagar una pena convencional. El saldo en equipos de prepago se abonará con caducidad de un año. La consulta de saldo de número celular no tendrá ningún costo. El trámite de portabilidad del número telefónico será gratuito. La tarifa que cobre el preponderante a otros operadores por conectar las llamadas de sus usuarios será de cero pesos. Los consumidores tendrán derecho a compensaciones directas por fallas en sus servicios de telefonía, internet o TV de paga.

A nivel político, se prohibió la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa. En el ámbito cultural, habrá más oferta de contenidos a través de la multiprogramación. Se podrán ver por TV de paga los canales de TV abierta sin costo adicional. Se creará el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano descentralizada de la administración pública y no sectorializada. Los canales de televisión deben tener títulos y subtítulos y traducción en lenguaje a señas en su principal noticiario.

A nivel social, se aprobaron medidas a favor de las personas con discapacidad. Se ofrecerá conexión a internet en 250 mil parques y sitios públicos, etc.

Sin embargo, también existieron muchos aspectos limitantes o negativos dentro de los cuales figuraron, entre otros, los siguientes: En el ámbito

económico, no existió neutralidad o equilibrio en la regulación de sectores, pues las obligaciones que se impusieron al sector de telecomunicaciones fueron más rigurosas que las que se aplicaron a la radiodifusión. La definición de preponderancia se mantuvo por sector y no por servicios. En la esfera regulatoria, no se reguló la propiedad cruzada. Se debilitó al IFT en materia de competencia, vigilancia y sanción de contenidos.

A nivel político, se le devolvió a la Secretaría de Gobernación la vigilancia y sanción en materia de transmisión de contenidos en radio y televisión. Se le dejó a ésta la administración de los Tiempos de Estado, cuando se requiere una distribución proporcional para todos los poderes públicos y autónomos. Se mantuvo la injerencia de la Secretaría de Gobernación y no la del IFETEL en la aplicación de las sanciones. Se introdujo un aparato de vigilancia estatal-empresarial sobre los usuarios de las telecomunicaciones.

En el ámbito cultural, los medios públicos quedaron sin otorgárseles su independencia editorial, autonomía financiera, garantías de participación ciudadana, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. Se impidió que estos comercializaran sus espacios para contar con opciones de financiamiento. Para los medios privados se autorizó la transmisión de publicidad a niveles excesivos: 18 % en la televisión abierta y 40 % en radio y televisión restringida. La producción nacional independiente se condicionó a los intereses mercantiles de los concesionarios. Se prohibió que las universidades públicas puedan solicitar subsidios para realizar la transición digital.

A nivel social, el cumplimiento de los derechos de las audiencias quedaron bajo la autorregulación de los concesionarios. Las garantías comunicativas básicas de los ciudadanos como el Derecho de Réplica, quedaron ausentes. Los Defensores de las Audiencias solo podrán hacer valer los derechos aceptados en los códigos de ética de los emisores y no los que garantiza la Constitución. Las radios indígenas y comunitarias sólo podrán recibir el 1% de publicidad gubernamental. Se limitó la capacidad de transmisión de las estaciones sociales de radio FM a una capacidad de 20 watts ■